



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PARCELA SG-EC-2 DEL PGOU DE
NERJA PARA EL NUEVO CENTRO DE SALUD**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	18 de mayo de 2021
Licitación	OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PARCELA SG-EC-2 DEL PGOU DE NERJA PARA EL NUEVO CENTRO DE SALUD
Importe	881.066,2 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Nerja
Fecha de Presentación	07/06/2021
Clasificación	G-6-4

GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS
1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: OPCIÓN 1
1. Memoria Constructiva y Programa de trabajos: Máx. 10 puntos.

Grado de conocimiento del proyecto y viabilidad e idoneidad del programa de obras, según la memoria justificativa, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas. Se valorará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento del proyecto que de ello se denote, y de la zona donde se ejecutará la obra y de otros condicionantes. Se valorará también la coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos descritos en la memoria. Se asignará la puntuación en función del grado de detalle, conocimiento, desarrollo y adecuación de los estudios y propuestas presentados. El documento se presentará en formato A4 vertical, Century Gothic 10, Márgenes (Derecho 1,50 cm., Izquierdo 2,25 cm. Superior 2 cm. Inferior 1 cm). Máximo 4 páginas (se valorará negativamente su incumplimiento). El programa de trabajos valorado tiene carácter contractual y será el que se utilice a los efectos de seguimiento del contrato y su cumplimiento. Será resumido en una hoja A4 al final del documento, aunque se presenten otros programas Gantt de justificación.

2. Calidad del Material Ofertado: Máx. 10 puntos.

Características, definición e idoneidad de los materiales y suministros a utilizar en la obra respecto de los definidos en la documentación técnica. Se asignará la puntuación en función de la calidad del material ofertado así como las características de los mismos en referencia a la obra que se destinan. Especial valoración tendrá quien acredite materiales con certificación de fabricación por empresa certificadora (La certificación ISO 9001 no acredita la calidad del material. Un certificado CE no es una mejora, sino una obligación, por lo que no puntuaría). Materiales con certificado CE, deben aportar fichas técnicas y de identificación. Al final del documento, aportará un listado resumen de chequeo, incluyendo por columnas: material, marca, modelo según fabricante, calidad (indicar si dispone de certificado CE, certificación de fabricación indicando cantidad prevista en proyecto, formato (paletizado, barras, rollos, etc.). Este documento será extraído y usado en obra, por lo que el material quedará identificado de forma inequívoca. El incumplimiento del mismo sería objeto de

incumplimiento de la oferta y del contrato.

Cualquier cambio de material o fabricante será por un material de mejores características al ofrecido. El documento se presentará en formato A4 vertical, Century Gothic 10, Márgenes (Derecho 1,50 cm., Izquierdo 2,25 cm. Superior 2 cm. Inferior 1 cm). Máximo 4 páginas (se valorará negativamente su incumplimiento).

3. Medidas para Reducir el Impacto urbano y Viario de la Obra: Máx. 5 puntos.

Se valorarán positivamente las propuestas y los medios ofertados por los licitadores para garantizar la movilidad y accesibilidad durante el desarrollo de las obras en relación con el tráfico rodado y peatonal, así como en lo relativo a la reducción de afecciones e impactos medioambientales provocados durante la ejecución. Se asignará la puntuación en función del grado de detalle, conocimiento, coherencia, desarrollo y adecuación de los estudios y propuestas presentados. Las medidas se enumerarán para ser comprobadas en obra. No tienen valor aquellas medidas que contractualmente se tienen que implantar, bien por estar previstas en el proyecto, el contrato o incluso en el estudio de seguridad. El documento se presentará en formato A4 vertical, Century Gothic 10, Márgenes (Derecho 1,50 cm., Izquierdo 2,25 cm. Superior 2 cm. Inferior 1 cm). Máximo 4 páginas (se valorará negativamente su incumplimiento). Algunos ejemplos son:

- La señalización de itinerarios alternativos y su divulgación (quien mejor lo plantee).
- El empleo de maquinaria que emita menor ruido. Justificar marca, modelo y datos que acrediten la mejora por parte del fabricante, cuyo empleo será comprobado en obra.
- El empleo de técnicas u organización del trabajo que impliquen menor impacto, recogiendo aspectos tangibles que pueda ser comprobada su eficacia en obra, frente a procedimientos normales de ejecución.
- El empleo de medios y materiales que supongan una reducción del impacto ambiental, emisiones de CO2, vertidos, etc. (Ejemplo: una máquina con fugas de aceite lubricante y vertido al suelo supone su expulsión de la obra, una máquina de corte de agua, es una mejor solución ambiental que una de corte radial con emisión de polvo...).
- Ejemplo: que se emplee una máquina con certificado CE no es una mejora, sino una obligación. Esto no puntúa

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	1.950 €
Bonificación por Éxito a la adjudicación	1.950 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

18 de mayo de 2021



Fdo.: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE